

## ANTEPROYECTO

**Título del anteproyecto:**Reglas de Operación del Programa de Innovación y Competitividad de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Poder Ejecutivo Estatal para El Ejercicio Fiscal 2026.

**Dependencia o Municipio:**Secretaría de Desarrollo Agropecuario

**Responsable oficial o técnico:**Milton Donovan Pineda Herrera

**Tipo de AIR:**Exención

**Clasificación:**Agropecuario,

**Archivo del anteproyecto:** [Reglas Operacion innovacion 2026.pdf](#)

## SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

**Nombre(s):**MILTON DONOVAN PINEDA HERRERA

**Cargo:**COORDINADOR DE VINCULACIÓN

**Teléfono:**7771352541

**Correo Electrónico:**milton.pineda@morelos.gob.mx

## I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

**Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta:** El sector agropecuario del estado de Morelos enfrenta desafíos significativos en términos de competitividad y comercialización de sus productos. La falta de programas que fortalezcan la cadena de valor de los productos, que contribuyan a la integración de mercados locales, nacionales e internacionales. Esto a su vez permitirá aumentar los ingresos del sector y fomentar la sostenibilidad económica y social en las zonas rurales de Morelos. El programa impulsa la competitividad del sector agropecuario de Morelos mediante el fortalecimiento de la comercialización local e internacional, el fomento de la innovación y estudios especializados, el desarrollo de agronegocios y la provisión de infraestructura y equipamiento estratégico, con el fin de optimizar el acceso a mercados, generar valor agregado y mejorar las condiciones de los productores. Objetivo general de la regulación: Impulsar el desarrollo competitivo y sostenible del sector agropecuario en Morelos mediante la innovación, infraestructura estratégica y fortalecimiento de agronegocios, promoviendo la diversificación y posicionamiento de sus productos en mercados locales, nacionales e internacionales, para mejorar los ingresos de los productores y contribuir al bienestar económico y social de las comunidades rurales. La regulación atiende el problema mediante lineamientos operativos, criterios de elegibilidad y procedimientos de verificación que aseguran que los apoyos económicos sean directos a los productores de manera transparente eliminando a los intermediarios.

## II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

**Justificación de la regulación propuesta:** La regulación genera un impacto positivo en la economía rural de Morelos al incrementar el ingreso de las y los productores de granos básicos mediante apoyos económicos. Esto fortalece las cadenas de comercialización de valor y la adopción de prácticas comerciales, mejorando sus ingresos. En el ámbito social, contribuye a la integración de los productores a cadenas de valor y la adopción de prácticas comerciales mejorarán sus ingresos, lo cual beneficiará directamente la calidad de vida de las familias rurales, al proporcionar capacitación y formación a pequeños y medianos productores, el programa reduce la brecha de desigualdad, promoviendo la inclusión de estos grupos en el sector agroalimentario y su acceso a oportunidades de negocio. En materia administrativa, se realiza de una manera transparente mediante el uso de herramientas digitales (SIRE) y la participación de la contraloría social facilitando la supervisión y auditoría y rendición de cuentas. La regulación también mejora la gobernanza, al establecer mecanismos claros de publicación de resultados, contraloría social y corresponsabilidad entre gobierno y beneficiarios. Su implementación no genera impactos ambientales negativos, ya que se aplica únicamente a actividades de comercialización. En conjunto, la regulación es viable, de bajo riesgo y con beneficios económicos y sociales superiores al costo público del Programa.